

CD-27-19

ACTO FINAL de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° PROV-2019CD-000027-0018400001 para la “COACHING DE LIDERAZGO”

Estimación presupuestaria inicial de ₡2.188.800,00

- I. Que la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS, S.A recibió la solicitud PROV 2019-CD-000109 -01 por parte de Recursos Humanos.
- II. Que se necesita capacitación para desarrollar competencias estratégicas de liderazgo Gerencial según la Teoría Human Side Disc, basado en el auto conocimiento y la personalidad de los equipos.
- III. Taller “COACHING DE LIDERAZGO” impartido por TRES GENERACIONES SOCIEDAD ANONIMA con el objetivo de realizar actividad integración para las jefaturas de la OPC CCSS, empresa conocida como Doka Costa Rica cédula jurídica: 3-101-124429.
- IV. El costo del taller para 9 participantes es de \$304 por persona, el cual incluye: alimentación, aplicación individual de la prueba HS Disc, entrega de resultados, taller lúdico sobre la teoría de Human Side, transporte de lujo ida y vuelta. Para la persona (1 funcionario) que ya tienen la prueba Hs Disc y entregado el resultado, y sólo participará en el taller el precio es de \$155, Dos personas que sólo aplicarán la prueba y la entrega de resultados, acompañado de una charla en las oficinas de la OPC CCSS el costo es de \$254,25 para un total de \$3.399,50
- V. El monto cotizado total es de \$3.399,50 el cálculo del monto en colones según tipo de cambio del día de la apertura (05-08-2019) es de 573,55, por lo tanto, el monto en colones es de ₡1.949.783,225 siendo este un monto razonable para 12 personas.

Que el Reglamento de Contratación faculta a la Junta a realizar una contratación directa, y al respecto el artículo 139 inciso e) del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 139. —Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

e) Servicios de capacitación: Los servicios de capacitación únicamente en los supuestos de capacitación abierta, entendida como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO

Se acuerda adjudicar la capacitación, según solicitud PROV-2019CD-000027-0018400001 para los servicios de "COACHING DE LIDERAZGO" al oferente TRES GENERACIONES SOCIEDAD ANONIMA empresa conocida como Doka Costa Rica cédula jurídica: 3-101-124429 por un monto de \$3.399,50

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 139 inciso e) Servicios de Capacitación del Reglamento de Contratación Administrativa.

Notifíquese el 07 de agosto 2019,

DIRECCIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA